



Agosto 11, 2025

FEFA 8 - 25

HR ASIGNÓ CALIFICACIÓN

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS.**

EVENTO RELEVANTE

Visítanos en: www.indevity.mx

HR ASIGNÓ CALIFICACIÓN

Calificación HR Ratings: HR AAA / Estable

11 de agosto de 2025

FEFA FUE CONSTITUIDO EN 1965 MEDIANTE UN FIDEICOMISO QUE OPERA DENTRO DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA. SU OBJETO CONSISTE EN PRESTAR APOYO A PROGRAMAS DE CRÉDITO DEL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y GARANTÍAS A LA BANCA DE DESARROLLO, INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES DE OBJETO LIMITADO E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERÍA, AVICULTURA, AGROINDUSTRIA, PESCA Y ACTIVIDADES CONEXAS O ÁFINES QUE SE REALIZAN EN EL MEDIO RURAL.

Evento Relevante (Fuente: EMISNET)

S&P GLOBAL RATINGS ASIGNÓ CALIFICACIONES DE 'MXAAA' A EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO DEL FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA).

El 8 de agosto de 2025, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' a la emisión propuesta de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, con clave de pizarra FEFA 8-25 (de acuerdo con la información proporcionada por el emisor), del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA1+). La emisión con clave de pizarra FEFA 8-25 será por un monto de \$1,500 millones de pesos mexicanos (MXN), con vencimiento a 1,820 días (aproximadamente cinco años), y una tasa de interés variable referenciada a la TIIE de Fondeo. El instrumento se emite al amparo de la emisión única de certificados bursátiles fiduciarios de corto y largo plazo del FEFA por MXN180,000 millones o su equivalente en dólares estadounidenses o UDIs, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La calificación de 'mxAAA' asignada a estas emisiones es la misma que la calificación crediticia de emisor de largo plazo de FEFA, ya que estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari-passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del fondo. El fondo destinará los recursos provenientes de dichas em

En ene'25, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA con Perspectiva Estable para la porción de LP de la Emisión Única 2019 y para 27 emisiones de CEBURS de LP.

Calificación de HR Ratings

HR AAA / Estable

La ratificación de las calificaciones a nivel local para FEFA, sus emisiones y sus programas vigentes, se sustenta en el apoyo implícito por parte del Gobierno Federal, debido a que se considera al Fondo como un agente estratégico para la ejecución de las metas federales en el sector agropecuario nacional. Asimismo, FEFA mantiene un perfil de solvencia en niveles de fortaleza, ya que cerró con un índice de capitalización de 44.2% y una cartera vigente a deuda neta de 2.1 veces (x) al cierre del tercer trimestre del 2024 (3T24) (vs. 44.4%, 2.1x al 3T23 y 46.9% y 2.1x en un escenario base).

Solvencia

Con fortaleza

Perfil de solvencia en niveles de fortaleza, con un índice de capitalización y una cartera vigente a deuda neta de 44.2% y 2.1x respectivamente al 3T24 (vs. 44.4%, 2.1x al 3T23 y 46.9% y 2.1x en un escenario base). Dicha estabilidad es resultado de un crecimiento proporcional de la cartera de crédito en relación con el Capital Contable.

Morosidad

Disminuyendo

Disminución en el índice de morosidad y morosidad ajustado, al cerrar en 0.1% y 1.6% al 3T24 (vs. 1.3% y 20.2% al 3T23 y 46.9% y 2.1x en un escenario base). Esta disminución es resultado de un incremento del 64.8% en la ejecución de castigos en los últimos doce meses (12m), los cuales cerraron con un monto de P\$2,067.6m.

Rentabilidad

Incrementando

Incremento en los indicadores de rentabilidad, al cerrar con un ROA Promedio de 3.3% al 3T24 (vs. 2.1% al 3T23 y 2.0% en un escenario base). Dicho resultado se deriva de una menor erogación de gastos por intereses, derivado de una menor tasa pasiva, así como por una menor generación de estimaciones preventivas 12m, además de un adecuado manejo de los gastos de administración, lo que permitió un incremento en el resultado neto 12m.

Riesgos

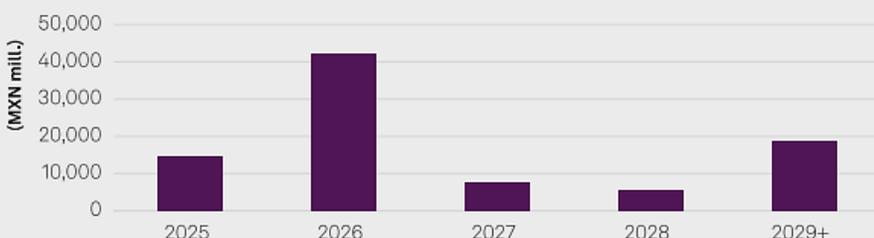
Apoyo gubernamental

- Modificación o retiro del apoyo por parte del Gobierno Federal. En caso de que el Gobierno Federal retire su apoyo al Fondo en caso de que la situación financiera de este último se viera comprometida, las calificaciones locales tendrían una modificación a la baja.
- Modificación en la calificación de deuda soberana de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de ocurrir alguna modificación en la calificación soberana de los Estados Unidos Mexicanos, las calificaciones globales de FEFA se verían directamente afectadas.

Características FEFA 8 - 25

<p>Hasta MXN 1,500 millones</p> <p>mxAAA</p>	<p>Programa</p> <p>Hasta MXN 180,000 millones o su equivalente en dólares o en UDIs</p> <p>Noviembre de 2024 CNBV autorizó el programa</p> <p>Vigencia (años) 0 a 5</p>
<p>Vencimiento 5 años</p>	<p>Tipo de deuda Senior no garantizada</p>
<p>Tasa variable (TIIE) Pagando intereses cada 28 días</p>	<p>Uso de los recursos Financiamiento de proyectos agropecuarios</p>

Perfil de vencimientos de los certificados bursátiles antes de las nuevas emisiones



+Vencimientos en 2029 o después. Fuente: S&P Global Ratings.

HR ASIGNÓ CALIFICACIÓN

Calificación HR Ratings: HR AAA / Estable

11 de agosto de 2025

FEFA – Programa e CEBRES de CP al 2T25

Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 23 de octubre de 2024 para llevar a cabo con cargo a la emisión será colocaciones por 5 años contados a partir de la fecha de autorización de inscripción en RNV por la CNBV. Al cierre de junio 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 1-25	11-2015-J	28/feb/2025	11/sep/2026	3,500,000	TIE + 0.32 pp	10.35%	35,000,000
FEFA 2-25	14-2025-J	07/mar/2025	18/sep/2026	1,000,000	TIE + 0.32 pp	10.09%	10,000,000
FEFA 3-25	15-2025-J	27/mar/2025	21/mar/2030	3,000,000	TIE + 0.63 pp	10.42%	30,000,000
FEFA 4-25	18-2025-J	31/mar/2025	25/mar/2030	3,300,000	TIE + 0.63 pp	10.39%	33,000,000
FEFA 5-25	27-2025-J	26/06/2025	14/oct/2027	1,000,000	TIE + 0.31 pp	9.10%	10,000,000
FEFA 6-25	28-2015-J	26/06/2025	14/sep/2028	1,000,000	TIE + 0.32 pp	9.11%	10,000,000
FEFA 7-25	29-2015-J	26/06/2025	21/jun/2029	1,000,000	TIE + 0.36 pp	9.15%	10,000,000
Total				13,800,000			

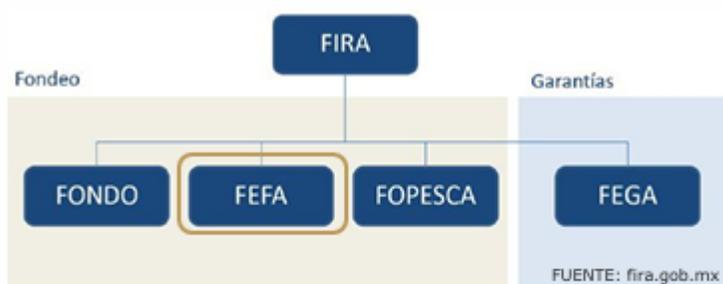
^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

FEFA es uno de los Fideicomisos de FIRA

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL ESG



Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MEXICO

Pública y Gobierno → Pública Social → Economía

PRONAFIDE 2019-2024



OP1. Fomentar la inclusión financiera y abrir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.

OP2. Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.

OP3. Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

Política y estrategia de género

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), fueron constituidos a partir de 1954 por el Gobierno Federal de México como fideicomitente y el Banco de México actuando como fiduciario. Son:

1. El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) fue el primer fondo que se estableció como parte de una estrategia de crear fideicomisos que fomentaran el desarrollo de sectores prioritarios de la economía y del propio sistema financiero mexicano. Posteriormente se sumaron:
2. El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) en 1965.
3. El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) en 1972 y,
4. El Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) en 1989.

FUENTE: fira.gob.mx (Presentación a Inversionistas)

Visítanos en: www.indexity.mx

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y

procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V..

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V. no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.